



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE  
ANTIOQUIA**

**LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, en cumplimiento de lo prescrito en la subsección 2 del Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 "De la organización de las Empresas Sociales del Estado", artículo 2.5.3.8.4.2.3 numeral 2,

**CONVOCA**

**A LAS ASOCIACIONES CIENTÍFICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA DE LA ESE HOSPITAL CARISMA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, para la elección del representante del sector científico ante la Junta Directiva de la ESE Hospital en mención.

Este representante del sector Científico de la Salud será designado entre los candidatos de las terna propuestas por cada una de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia de la ESE, entendida esta como el Departamento de Antioquia.

Las hojas de vida de quienes conformen la terna deben cumplir con los requisitos definidos en el Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.8.4.2.4 numeral 3°, los cuales son: Poseer título profesional en cualquiera de las disciplinas de la Salud, y no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

Las Asociaciones científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia de la ESE, remitirán mediante oficio dirigido a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las hojas de vida que conforman la terna y el certificado de existencia y representación legal de la Asociación con una fecha no superior a treinta (30) días calendario.



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Telefonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL

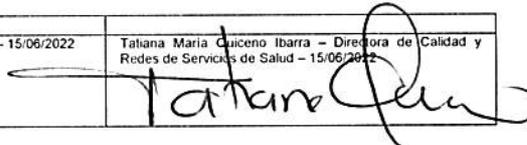


La solicitud con la información requerida de presentarse a más tardar el día quince (15) de julio de 2022, la cual se debe radicar en el archivo de la Gobernación de Antioquia ubicada en el Centro Administrativo Departamental José María Córdoba – Alpujarra o a través del correo electrónico: [gestiondocumental@antioquia.gov.co](mailto:gestiondocumental@antioquia.gov.co),

Lo anterior, con el fin de designar el representante ante la Junta Directiva de la ESE Hospital CARISMA del municipio de Medellín.

Información adicional en los teléfonos 3839843 – 3839845 o al email [diana.naranjo@antioquia.gov.co](mailto:diana.naranjo@antioquia.gov.co).

**LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO**  
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (E)

<b>Proyectó:</b> Diana María Naranjo García - Profesional Universitaria -- Dirección de Calidad y Red de Servicios 15/06/2022 	<b>Revisó:</b> Nidia Luz Parrado Pineda – Profesional Universitario II – 15/06/2022 	Tatiana María Quiñero Ibarra – Directora de Calidad y Redes de Servicios de Salud – 15/06/2022 
--	---	---



SC4887-1

